



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/DK-0095/08/24

Oficio N°: 150/ORV/3756/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Xalapa, Veracruz, a 03 de septiembre de 2024

### HORACIO VAZQUEZ MUÑOZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Agosto de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado HORACIO VAZQUEZ MUÑOZ-MAQUILADO DE MADERA LOS PINO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPARN/RFN.- 0057 de fecha 14 de Mayo de 2002, que cuenta con el código de identificación **T-30-102-VAM-001/02** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N COMUNIDAD LOMA GRANDE C.P. 94420 Mariano Escobedo Veracruz conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 455.239 Metros cúbicos	91	1	91	27338009	27338099
madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , Pino, 294.741 Metros cúbicos	58	92	149	27338100	27338157
carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 46336 Metros cúbicos	92	150	241	27338158	27338249
Madera motoaserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Guanacastle, 177.682 Metros cúbicos	35	242	276	27338250	27338284
madera aserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Guanacastle, 414.591 Metros cúbicos	82	277	358	27338285	27338366
madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , Oyamel, 64.555 Metros cúbicos	12	359	370	27338367	27338378
madera aserrada, <i>Abies religiosa</i> , Oyamel, 64.555 Metros cúbicos	12	371	382	27338379	27338390
Madera motoaserrada, <i>Cedrela sp.</i> , Cedro, 1564.506 Metros cúbicos	101	383	483	27338391	27338491
Tallos (no maderables), <i>Yucca carnerosana</i> , palma samandoca, 654858 Kilogramos	120	484	603	27338492	27338611
Tallos (no maderables), <i>Yucca filifera</i> , Izote, 293827 Kilogramos	58	604	661	27338612	27338669

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

**Bitácora:** 30/DK-0095/08/24

**Oficio N°:** 150/ORV/3756/2024

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Xalapa, Veracruz, a 03 de septiembre de 2024

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT, EN EL ESTADO DE VERACRUZ**



"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. DAVID FIGUEROA BUSTOS, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Veracruz.- Xalapa, Ver.

DFB / RIC / NCG / AGZ; )

